

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., DICIEMBRE 29 DEL AÑO 2012.

No. 52

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, 2011-2013, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Santiago Pinotepa Nacional Oaxaca
2011 - 2013



meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

1. Mensaje del Presidente Municipal.

Con la participación de los ciudadanos y Ciudadanas de Santiago Pinotepa Nacional, se ha elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, 2011-2013, el cual engloba las acciones de corto, mediano y largo plazo, que deberá atender la actual administración, toda vez que este contempla las peticiones planteadas en las giras y foros realizados antes y después del proceso de elección, lo cual se ha transformado en programas, que marcará un parte aguas en nuestro municipio. Reconocemos que hemos avanzado como sociedad, que nos encontramos en un mundo cada vez más globalizado y que necesitamos insertarnos en esta nueva dinámica; sin embargo también reconocemos que los logros obtenidos hasta el momento son insuficientes, aún tenemos importantes problemas en los que necesitamos trabajar, tal es el caso del tema del agua, del desempleo, de la falta de infraestructura social, de inversión productiva que genere el desarrollo y la competitividad, en la región, y desde luego ubicar nuestro municipio dentro del contexto nacional y estatal, como un municipio emprendedor, productivo, seguro que genere confianza a los inversionistas, ya que se cuenta con los recursos naturales necesarios, para activar de manera ordenada su desarrollo, lo cual se verá reflejado a corto plazo.

Es por ello que a partir del primero de enero de 2011, asumimos con responsabilidad y compromiso con nuestros paisanos de Santiago Pinotepa Nacional, la administración municipal; este hecho marca el inicio de enormes esfuerzos, y de trabajo constante; esta gran responsabilidad nos obliga a no dejarnos vencer por la adversidad, a no comprometer intereses personales por encima del beneficio de la sociedad, pero lo más importante es que nos comprometemos a dejar un municipio con infraestructura moderna, próspero, seguro, con oportunidades de trabajo para nuestros hijos, y las siguientes generaciones.

CAP. Y LIC. CARLOS SARABIA CAMACHO.

II. VISIÓN

Ser un municipio que trabaje con la participación de la ciudadanía y proporcione a sus habitantes bienestar, seguridad y servicios eficaces, eficientes y de calidad que permitan el desarrollo económico y social de la comunidad, manejando los recursos con honestidad y transparencia.

III.- MISIÓN

Somos un grupo de servidores públicos, que con la participación ciudadana administramos los recursos provenientes de la hacienda pública y proporcionamos servicios a las personas con compromiso, honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía para lograr el bienestar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, proporcionando los servicios necesarios y de calidad en armonía con sus habitantes.

IV.-MARCO DE NORMATIVIDAD

IV.i. Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo Sustentable

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece las bases y lineamientos de planeación a nivel nacional, mientras que el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, establece las directrices de planeación del Estado de Oaxaca, tomando como referencia las siguientes disposiciones:

Artículos 25, 26 y el Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Artículo 43, Fracción XXVI, y el 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 68 Fracción XIII de la citada Ley Reglamentaria, establece la obligación municipal de formular el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros

El Artículo 46 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales establece que el Plan tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de entorno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Así mismo en el artículo 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales se señala que deberá contar con un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

La ley de Planeación del Estado de Oaxaca menciona en su Artículo 5° que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. De igual manera en el artículo 7 y 26 de esta misma Ley se establece que; los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, mencionando además que los planes municipales de desarrollo se remitirá a la legislación del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan, así mismo señala que los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

V. DIAGNÓSTICO POR EJES

V.I. EJE AMBIENTAL

En este apartado se describen las características de los recursos naturales, identificando la problemática existente en torno a su disponibilidad, uso y calidad, así como las oportunidades que se presentan para su aprovechamiento. Entre otros aspectos el diagnóstico de esta materia abarca delimitación y características del territorio, estado de los recursos naturales, patrón de asentamientos, tratamiento de residuos entre otros.

V.I.II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos

Ampliar la cobertura de servicios de agua entubada y drenaje y alcanzar una nueva cultura para el aprovechamiento óptimo del agua en sus diferentes usos, el tratamiento de las aguas residuales y mejorar las condiciones del medio ambiente y preservar los recursos hídricos.

1. Uso racional del agua para consumo humano.

Estrategias:

- a) Crear lineamientos y mecanismos de coordinación que coadyuven a la divulgación del uso racional del agua.
- b) Capacitación y organización en los comités de barrios y colonias para fomentar la cultura del cuidado del agua.
- c) Promover el uso adecuado y el cuidado del recurso para garantizar los servicios de agua potable en el largo plazo, así como la infraestructura suficiente para proporcionar el servicio de drenaje y saneamiento de las aguas residuales.
- d) Concientización de la población sobre el uso racional del agua así como su pago.
- e) Elaboración de un reglamento para la preservación y cuidado del medio ambiente.

2. Manejo integral de los residuos líquidos y sólidos.

Estrategias

- a) Crear un reglamento en materia y manejo de los residuos sólidos.
- b) Constituir comités de ciudadanos que permita la vigilancia en beneficio del medio ambiente.
- c) Establecer programas educativos permanentes en escuelas que permitan el conocimiento del manejo sobre educación ambiental.
- d) Capacitar a la población en general así como a maestros y autoridades municipales en materia de educación ambiental.

V.II EJE SOCIAL.

Respecto a este eje, se pretende lograr la caracterización sociodemográfica y política, como marco general, lo cual contribuye a identificar los problemas vinculados al desarrollo para su atención, así como ubicar los espacios estratégicos para interactuar; este apartado permitirá entender y reconocer la forma en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan social y políticamente, se reconocen los tipos de sujetos sociales actuantes en la comunidad, pueblos indígenas, organizaciones de los diferentes sectores, así como instituciones de carácter público y privadas, entre otros aspectos este diagnóstico abarca los conceptos en materia de; salud, educación, agua potable, carreteras, caminos, telecomunicaciones, abasto, vivienda entre otros.

En las comunidades rurales, quienes basan su alimentación en el maíz, carecen de una adecuada dieta balanceada. La falta de economía es la principal causa de la desnutrición. Las familias cocinan en pequeñas chozas acondicionadas con material de la región como palma, adobe y madera, además de utilizar como estufa los fogones tradicionales hechos de barro, y donde queman leños que ocasiona un problema de salud al respirar el humo.

Es necesario hacer llegar los apoyos en materia de alimentos a estas comunidades que están consideradas por la Secretaría de Desarrollo Social como poblaciones de alta y muy alta marginación.

No existen cocinas comunitarias como en otras partes del Estado donde se ha comprobado su éxito en una mejor alimentación sobre todo en niños, adultos mayores y mujeres embarazadas y en lactancia, lo que significa la orientación de este tipo de programas dirigidos a este sector de la población.

V.II.I. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**Salud****Objetivo Estratégico**

Reforzar la colaboración de los servicios de salud federales, estatales y municipales para incrementar la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y prioridad en el servicio médico y de la prevención de enfermedades.

Estrategias

- Formar el comité municipal de salud y los subcomités locales en las diferentes colonias del municipio, con la finalidad de que la población exprese sus necesidades, proponga soluciones y se corresponsabilice con los acuerdos y programas establecidos con el propósito de cuidar y mejorar la salud.
- Difundir la importancia que reviste el que las mujeres se realicen periódicamente los estudios para la detección oportuna del cáncer y la realización del estudio de la mastografía.
- Coordinarse con el Sistema Estatal de Salud para prestar el servicio de detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y mastografía a quien lo desee a un costo accesible.
- Control y disminución de enfermedades de transmisión sexual.
- Esterilización para caninos y felinos.
- Mejorar las condiciones de abasto de medicinas, mediante convenios con las instituciones del Sector Salud.

Objetivo Estratégico:

Alimentación, combatir la desnutrición.

Es necesario abatir el problema de la desnutrición infantil y de la población en general en las comunidades rurales, por su condición de alta y muy alta marginación. Se deben buscar alternativas en coordinación con el Gobierno estatal y federal a fin de planear y ejecutar programas que vayan dirigidos a la disminución de la problemática.

Educación**Objetivo estratégico**

Mejorar la calidad de la educación con mayor infraestructura en los distintos niveles, así como continuar el abatimiento del analfabetismo.

Estrategias

- Coordinar esfuerzos de los gobiernos federales, estatales y de los Organismos de la Sociedad Civil para mejorar el nivel educativo, poniendo énfasis en las agencias y colonias marginadas e indígenas.
- Continuar trabajando de manera conjunta con el Gobierno del Estado en el abatimiento del analfabetismo con la participación de padres de familia, maestros, estudiantes universitarios, pasantes y servidores públicos.
- Construcción de Infraestructura básica educativa.
- Impulsar acciones en favor de la educación cívica.

Servicios Públicos**Electrificación****Objetivo Estratégico**

Ampliar la cobertura del servicio de electrificación, rehabilitar y mantener en buen estado la Infraestructura y equipamiento existente.

Estrategias

- Prestación de servicios públicos de calidad a toda la población del municipio a través de la planeación y programación de las acciones, de acuerdo a las prioridades de los sectores poblacionales, conforme a la capacidad técnica, económica y administrativa del gobierno municipal.

Infraestructura de Agua Potable**Objetivo Estratégico**

Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y mantener en buen estado la infraestructura existente, con la finalidad de dotar permanentemente a la ciudadanía de estos servicios.

Estrategias

- Mejorar los servicios de agua potable en la cabecera municipal así como en las agencias, a través de la introducción de redes de agua potable, ampliación y rehabilitación a los sistemas de agua potable

Drenaje**Objetivo Estratégico**

- Introducción del drenaje y mantener en buen estado la infraestructura existente, de acuerdo a las prioridades de los sectores poblacionales, conforme a la capacidad técnica, económica y administrativa del gobierno municipal.

Estrategias

- Introducción del drenaje en la cabecera municipal así como en las agencias.
- Realizar acciones de limpieza en arroyos, alcantarillas y drenajes pluviales.
- Rehabilitación a la red de drenaje ya existente.

Rastro**Objetivo Estratégico**

- Promover la adecuada matanza del ganado bovino, porcino y caprino, con control de calidad, contando para ello con la más alta tecnología en apego a los lineamientos sanitarios y ambientales.

Estrategias

Construir infraestructura adecuada para el degüello de los animales misma que deberá contar con los requisitos de calidad y con la más alta tecnología

Mercado**Objetivo Estratégico**

- Mejorar los servicios de Abasto de los productos que se comercializan en el mercado principal de Santiago Pinotepa Nacional, mediante la Rehabilitación de las instalaciones del mismo.

- Impulsar acciones en beneficio de los comerciantes del mercado así como para el público consumidor, tales como fumigaciones y limpieza general de las instalaciones.

Estrategia

Mejorar la imagen y servicios que ofrece el mercado municipal.

Abasto**Objetivo Estratégico**

Impulsar los centros de Abasto que existen en la población para mejorar las condiciones de venta de los mismos, promoviendo que los productos tengan el mejor precio y sean de calidad.

Promover y atraer centros comerciales para su instalación en el municipio, apoyando de alguna manera al empleo de los jóvenes.

Estrategias

- Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura existente, dotar de servicios básicos, implementando una vigilancia efectiva, con la finalidad de garantizar el comercio a los habitantes del municipio así como a los municipios circunvecinos.

- b) Implementar cursos de capacitación a los diversos sectores del comercio.
- c) Crear fuentes de empleo, mediante la instalación de centros comerciales.

Vivienda

Objetivo Estratégico

Mejorar las condiciones de vivienda de las familias con menor índice de Desarrollo Humano y ordenar el crecimiento urbano de la cabecera municipal, estableciendo proyectos para la construcción de viviendas.

Estrategias

- a) Establecer convenios con el Gobierno Estatal y federal para la implementación de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda, buscar los mecanismos para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano que permita ordenar a corto y largo plazo el crecimiento de la cabecera municipal.
- b) Modernizar la administración municipal para tener un mejor control en los procedimientos constructivos de vivienda así como establecer reserva territorial para la implementación de proyectos integrales de vivienda y los servicios de calidad.

Medios de Comunicación

Caminos y carreteras

Objetivo Estratégico

Mejorar las vías de comunicación de los habitantes del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, favoreciendo el desarrollo en diversos aspectos como son el comercio, el desarrollo humano, empleo entre otros.

Estrategias

- a) Establecer convenios con el Gobierno Estatal y federal para la implementación de proyectos de mejoramiento y construcción de las carreteras que comunican a la cabecera municipal así como a las agencias municipales.
- b) Realizar obras y acciones básicas para el desarrollo y beneficio colectivo de los ciudadanos de Santiago Pinotepa Nacional.

Corredor Turístico

Objetivo Estratégico

Ubicar al municipio de Santiago Pinotepa Nacional en un contexto de destino turístico y contribuir al desarrollo económico municipal.

Estrategias

- a) Generar infraestructura y equipamiento turístico en los principales destinos de playa y atractivos naturales del municipio.

Pavimentación de calles

Objetivo Estratégico

Mejorar las vías de comunicación de los habitantes del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, favoreciendo el desarrollo en diversos aspectos como son el comercio, el desarrollo humano, empleo entre otros.

Estrategias

- a) Establecer convenios con el Gobierno Estatal y federal para la implementación de proyectos de pavimentación de calles del municipio de Santiago Pinotepa Nacional.
- b) Realizar obras y acciones básicas para el desarrollo y beneficio colectivo de los ciudadanos de Santiago Pinotepa Nacional.

V.III EJE HUMANO

Este diagnóstico cuenta con información que permite ubicar a las personas como el centro de cualquier acción que realice el H. Ayuntamiento encaminado al desarrollo del capital humano y su cultura, ampliando sus opciones, capacidades y oportunidades de tal manera que mejoren sus condiciones de vida.

Se hace énfasis en conocer quienes integran el municipio, que conocimientos y habilidades tiene la gente. Así mismo se identifican los principales fenómenos que afectan el desarrollo pleno de los individuos y que limitan la capacidad de las personas para diseñar su vida.

V.III.I OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Juventud y Deporte

Objetivo estratégico

Mejorar en los jóvenes su educación, salud, deporte, empleo y acceso efectivo a sus derechos ciudadanos. En materia deportiva que atiendan a la población en general, ofreciendo programas y acciones que permitan la participación, el desarrollo y la cultura física entre los habitantes del municipio de Pinotepa Nacional.

Impulso a la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad a través de la planeación, organización, mejora y construcción de infraestructura deportiva.

Estrategias

- a) Establecer como política municipal la participación económica, política, social para los y las jóvenes.
- b) Incorporar con mayor ímpetu la participación de la población joven indígena.
- c) Promover el respeto a los derechos humanos de los jóvenes migrantes y promoviendo los derechos sexuales y reproductivos entre los jóvenes.
- d) Aplicación de recursos y esfuerzos para la atención integral del sector juvenil, revalorando su papel estratégico para el desarrollo actual y futuro de la sociedad.

2. Migración

Objetivo estratégico

Promover la creación de fuentes de empleo digno y proporcionar los satisfactores sociales indispensables para mejorar las condiciones de vida a las familias de Santiago Pinotepa Nacional en su lugar de origen, a fin de disminuir la migración.

Estrategia

- a) Instrumentar políticas para atraer inversiones que en el corto y mediano plazo, generen las fuentes de empleo necesarias para los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional.

3. Cultura

Objetivo estratégico

Garantizar la preservación de las tradiciones y costumbres de los pueblos del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional.

Estrategias

- a) Promover y difundir en los habitantes de los pueblos con una extensa cultura la preservación de las tradiciones.
- b) Difundir en los niños las tradiciones culturales como son ritos, danzas, música autóctona de las diversas comunidades entre otras.
- c) Rescatar todas las tradiciones ancestrales de las distintas comunidades del municipio.

4. Parques infantiles

Objetivo estratégico

Garantizar el desarrollo motriz y psicológico de los niños del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, a través del juego.

Estrategias

- a) Convenir con instancias de gobierno Federal y Estatal programas encaminados al desarrollo de los niños.

5. Desarrollo Económico y Empleo

Objetivo estratégico

Garantizar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, la pequeña y la mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado.

Estrategias

- b) Promover y difundir una nueva cultura empresarial para la consolidación de microempresas.
- c) Crear fuentes de empleo productivo sobre la base de las necesidades del mercado laboral.
- d) Apoyar la elaboración de proyectos estratégicos productivos a escala para generar empleos para mujeres, hombres y jóvenes.
- e) Vincular el sector productivo con el mercado local y nacional para que los productos obtengan la comercialización óptima.
- f) Concertar con las dependencias encargadas del financiamiento y asesoramiento de las empresas que generen empleo permanente en el mediano y largo plazo.

V.IV EJE ECONOMICO

En este apartado se presentan los elementos a través de los cuales se desarrolla la economía en el ámbito municipal, permite identificar las estrategias que han generado las personas del municipio para subsistir, así como los sistemas de producción.

V.IV.I OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Agricultura

Objetivo estratégico

Desarrollar y consolidar las actividades productivas del sector orientadas al comercio local, regional, nacional e internacional, a fin de garantizar fuentes permanentes de alimentación, empleo, ingreso y bienestar.

Estrategias

- a) Apoyar la producción familiar campesina de productos básicos de subsistencia y de intercambio comunitario.
- b) Impulsar en el corto y mediano plazos la producción y rotación de cultivos con ventajas competitivas y orientando su comercialización hacia los mercados locales nacionales e internacionales.
- c) Poner en marcha la agroindustria existente y la necesaria para integrar las cadenas productivas.
- d) Planear los cultivos en función de la demanda en mercados locales, nacionales e internacionales y hacer participar a los productores organizados en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del sector.
- e) Mejorar los ingresos de las familias rurales con el impulso de proyectos productivos orientados al aprovechamiento del potencial productivo.
- f) Gestionar apoyos para la construcción de infraestructura de acopio, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas.

2. Comercio

Objetivo estratégico

Orientar el desarrollo local hacia el aprovechamiento y transformación de la producción primaria, terciaria, así como los recursos con ventajas competitivas, diversificado y orientado a los mercados local, regional, nacional y externo.

Estrategias

- a) Promover políticas municipales orientadas a la atracción y localización de la actividad productiva industrial y la integración de cadenas productivas en las regiones más aptas para el desarrollo industrial.
- b) Mejorar tecnologías, desarrollando la imagen de nuestros productos, mejorando o sustituyendo equipo y rediseñando los procesos y ejercitando la calidad total.
- c) Garantizar la seguridad a inversiones y establecimientos industriales.
- d) Concertar financiamientos para atender a las pequeñas unidades comerciales a fin de que puedan diversificar su oferta comercial.
- e) Diseñar con los empresarios locales la construcción de alianzas que regulen los procesos productivos y estandarice la calidad de los productos para competir en los mercados locales, nacionales e internacionales.

V. V EJE INSTITUCIONAL

El eje institucional hace énfasis en identificar la capacidad del H. Ayuntamiento para gobernar, se precisa la infraestructura con que se cuenta los recursos humanos y financieros etc. De igual manera se mencionan los programas municipales en materia de seguridad y protección civil, así como las acciones a realizar en materia de transparencia y acceso a la información con la finalidad de mantener una Administración de Calidad

V.V.I OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Seguridad Pública y Protección Civil

Objetivos Estratégicos

- Responder de manera eficaz ante la seguridad e integridad física y patrimonial de las personas y la comunidad.
- Promover una cultura de la protección civil entre los habitantes del municipio, así como fortalecer las alianzas en este tema, con otros municipios.
- Salvaguardar los intereses de la ciudadanía, manteniendo el orden y la paz social con estricto respeto a los derechos humanos.

Estrategias

- a) Elaboración de un Plan Estratégico de Seguridad Pública, con la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.
- b) Capacitar a los cuerpos de policía municipal en la atención de los diversos delitos.
- c) Incentivar a los cuerpos de policía municipal para evitar la corrupción.
- d) Dotar a los cuerpos de policía de cursos sobre Derechos Humanos.

- e) Establecer líneas de coordinación directa con los cuerpos de policía Estatal y Federal.
- f) Proponer en las escuelas la existencia de cursos de capacitación sobre valores cívicos.
- g) Establecer una colaboración permanente con la Unidad Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca.

3. Participación ciudadana y Contraloría Social

Objetivos Estratégicos

Establecer y mantener un diálogo abierto con todos los sectores de la sociedad sobre los asuntos fundamentales y de interés común, alcanzando acuerdos y pactando soluciones, respetando los derechos y libertades de la ciudadanía sin distinción alguna, involucrándola en los proyectos sociales, cívicos y de gobierno, haciéndola corresponsable de las decisiones de la autoridad municipal.

Estrategias

- a) Privilegiar la conciliación de intereses, la concertación y la corresponsabilidad en las acciones gubernamentales con la comunidad, así como el establecimiento de mecanismos de comunicación ciudadana que recaben la opinión pública sobre el quehacer municipal.

4. Administración de Calidad

Objetivo estratégico

Propiciar el óptimo desempeño de la administración pública municipal, tomando en consideración la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia, la calidad, así como la eficiencia y la eficacia del actuar del Gobierno Municipal.

Estrategias

- a) Realizar un análisis en materia de desregulación de trámites municipales.
- b) Estandarizar procesos para reducir los tiempos de los trámites que se realizan en el Municipio.
- c) Construir indicadores de desempeño para medir el rendimiento del quehacer público.
- d) Mejorar los servicios municipales.
- e) Regular el actuar de los servidores Públicos del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA
2011 - 2013.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2011-2013 DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

ORDEN DEL DIA

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL, EN SU CASO.
- 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- INSTALACION FORMAL DE LA SESION A CARGO DEL C. CARLOS SARABIA CAMACHO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
- 4.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA.

DESAHOGO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL, EN SU CASO.-

En uso de la palabra el C. Santiago Miguel Sarabio Herrera, Secretario Municipal manifiesta que una vez realizado el pase de lista de asistencia, contestaron presente (10) concejales de un total de 16 notificados en tiempo y forma, por lo que una vez concluida la anterior, el secretario Municipal manifiesta "HAY QUORUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE" contestando el ciudadano Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca. "HABIENDO QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN", una vez que se declara abierta la sesión, se pasa al punto número dos-----

- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Acto seguido, y sometido que fue el orden del día, en votación económica, los ciudadanos concejales aprueban por mayoría de votos (10 votos), una vez concluido este punto, se pasa al punto número tres-----

GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional
Dist. Jamiltepec
2011 - 2013

[Firma manuscrita]

3.- INSTALACION FORMAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En uso de la palabra el C. Carlos Sarabia Camacho, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, siendo las 09:20 horas, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, declarando: Que los acuerdos que se tomen serán validos para todos los Presentes y para los ausentes; una vez concluido el presente punto se pasa al siguiente.

4.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En uso de la palabra, el C. Carlos Sarabia Camacho, Presidente Municipal Constitucional, expone a los regidores que si están de acuerdo en la aprobación del plan municipal de desarrollo, después de un análisis los regidores aprueban por mayoría de votos (8 Votos) a favor (2) votos en contra (0) abstención, por lo que se instruye al C. Secretario Municipal, proceda con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, un resumen no mayor de 15 cuartillas. Una vez terminado este punto se pasa al siguiente.

5.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:30 horas, del día Quince de Diciembre del Dos Mil Doce, el C. Carlos Sarabia Camacho, en su Carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional. Oaxaca, declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando para constancia la presente acta de acuerdos los que en ella interviniere.

DAMOS FE

CONSEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA, 2011-2013.

Mpio. Santiago Pinotepa Nacional.

REGIDORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEPORTES.
C. SOFIA ELENA PENA CORTES.
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

REGIDORA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
C. ELIAS ALVAREZ MACAYO.
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

REGIDOR DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES.
C. VINO CONRADO SERRANO VILLEGAS.

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.
C. HEBERT NESTOR RUIZ LOPEZ.

REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO.
C. MARIA RUFIA NUÑEZ SALINAS.

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL.
C. NICOLAS RODRIGUEZ GALINDO.
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

REGIDORA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.
C. JUANA DOROTEA GARCIA VELASCO.
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA.
C. JORGE ADRIAN FUENTES BAÑOS.

REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA.
C. ELIAS VELASCO VASQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
C. SANTIAGO MIGUEL SARABIO HERRERA
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2011-2013 DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SGTGO. PINOTEPA NACIONAL OAXACA

PRESENCIA MUNICIPAL C. CARLOS SARABIA CAMACHO.

REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES
C. FRANCISCO VIRUEL.
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

SINDICATURA SINDICO HACENDARIO HACENDARIA
C. FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ BAÑOS.
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

REGIDOR DE HACIENDA
PEDRO ANDRES ZAMUDIO SALIAS.

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, RASTROS Y PANTEONES.
C. ADRIANA ROXANA CARMONA TOSCANO.

REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
C. JESUS COLÓN SILVA.
Mpio. Santiago Pinotepa Nacional, Dto. Jamiltepec, Oax. 2011-2013

REGIDORA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.
C. JESUS ISABEL FRANCO LOPEZ.



PERIODICO OFICIAL

